CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000322

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 14 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/222/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/074/2023 de la Dirección Jurídica; el Decreto de Hacienda Nº2340, de 2022; la Solicitud de Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Dictamen N°046371N15 de la Contraloría General de la Republica; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo mensual, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que se girarán a nombre de la Directora de Jurídica (s) doña **Tamara Gomez Tabilo**, destinados a financiar gastos notariales y otros propios de la unidad jurídica.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web